



Circular Nro. MINEDUC-DNAIE-2012-00012-CIR

Quito, D.M., 27 de abril de 2012

**Asunto:** SE COMUNICA SOBRE NUEVAS FECHAS DE ACTUALIZACIÓN DEL AMIE INICIO COSTA 2012-2013

**Coordinadores Zonales**

**Directores Provinciales**

De mi consideración:

Con la finalidad de incluir en el AMIE información estadística necesaria para la micro-planificación y toma de decisiones de las autoridades educativas, se dispone la postergación de fechas de actualización de la boleta electrónica de inicio de período escolar 2012-2013 para todas y cada una de las instituciones educativas escolarizadas con **régimen costa** a partir del **14 de mayo hasta el 30 de junio del 2012**.

Las Direcciones Provinciales deberán notificar a las instituciones educativas y realizar una campaña de difusión y comunicación para que los responsables de la actualización cumplan con este proceso. Es importante recalcar que los datos de la actual matrícula servirán para los ajustes y entrega de los beneficios que dota el Estado, como son: textos escolares, uniformes escolares, alimentación escolar, bono matrícula, así como los datos del personal servirán para los diferentes programas relacionados a la docencia.

Los funcionarios de las Direcciones Provinciales deberán continuar brindando la asistencia técnica en los laboratorios AMIE que se encuentren funcionando, durante los días de actualización con horario de labores.

Se deberá recordar a las autoridades de las instituciones educativas que de no cumplir con el proceso de actualización de datos o el proporcionar información incorrecta, serán sujetas al proceso de sanciones establecidas en el Acuerdo Ministerial N° 0368-10-A del 17 de mayo de 2010 y los artículos 132,133 y 135 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Helen Cristina Fabara Villacis

**DIRECTORA DE ANÁLISIS E INFORMACIÓN EDUCATIVA**

cc

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN